Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Natagaima – Tolima

Veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO:	**PERTENENCIA**
DEMANDANTE:	**NELSON LOZANO BACURU**
DEMANDADO:	**ANGEL ALBERTO LOZANO, JOSE MATILDE LOZANO, PATROCINIO LOZANO y PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS**
RADICACIÓN:	**73-483-40-89-001-2019-00093-00**

Obre en autos y para conocimiento de las partes las respuestas allegadas por Superintendencia de Notariado y Registro[1], la Unidad de Víctimas[2], el Instituto Geográfico Agustín Codazzi[3], la Agencia Nacional de Tierras (antes INCODER)[4] y de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, para conocimiento y fines que estimen pertinentes.

Ejecutoriado el proveído, retornen las diligencias al Despacho para proseguir con la instancia en los términos del artículo 392 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

LUZ NELCY MARTINEZ LAGUNA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE NATAGAIMA TOLIMA

23 de enero de 2024

Para notificar legalmente la providencia anterior, se fijó Estado N° 004 hoy a las 7:00 a.m.

PAOLA ARÉVALO SALAZAR
Secretaria

[1] Archivo 01 folios 37 y 38 Cuaderno Digital 1
[2] Archivo 40 Cuaderno digital 1
[3] Archivos 42 y 43 Cuaderno digital 1
[4] Archivos 52 al 55 Cuaderno digital 1

Firmado Por:

Luz Nelcy Martinez Laguna

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Natagaima - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49690fb4f518b59557accb23b41c847f8bc934691e3548be4755b213f6079f18**

Documento generado en 22/01/2024 02:13:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica